



CIRCULAR DP/002/2025

A todos los Titulares y Enlaces Administrativos de las Dependencias del Gobierno de Guadalajara.

Presente.

Sirva la presente además de saludarle, para hacer de su conocimiento que, con el objetivo de evitar multas y estar en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 fracción II de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

" Artículo 117. Requisitos y condiciones.

1. Todo vehículo para transitar u ocupar la vía pública, deberá contar con los requisitos y condiciones requeridas de acuerdo a lo dispuesto por esta Ley y su reglamento; para ello deberán estar inscritos en el registro de la Secretaría de la Hacienda Pública, portar los elementos de identificación conforme a su tipo y características, tales como placas, tarjeta de circulación, comprobante de verificación vehicular y constancia o póliza de seguro vial vigentes que garantice los daños y perjuicios contra terceros; así como cualquier otro mecanismo electrónico de identificación vehicular que para esos efectos implemente dicha dependencia.
2. Dichos documentos deberán permanecer inalterables e inmodificables, así como **evitar colocar cualquier medio que impida su correcta visualización**, según sea el caso."

Se solicita a los titulares y enlaces administrativos de las dependencias del gobierno de Guadalajara, a llevar a cabo las gestiones respectivas a fin de que los Usuarios y Resguardantes de los vehículos oficiales con los que cuente su dependencia, se cercioren de que cuenten con la placa totalmente visible, incluyendo el código QR de la misma, y en caso contrario, realicen la liberación del código QR y **no obstaculicen la visión total o parcial de las letras y números de la placa.**

No omito señalar que en caso de que se genere algún gasto por concepto de multa, este deberá ser cubierto por los Usuarios y Resguardantes del mismo, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 77 fracción VI del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 08 de enero de 2025

Guadalajara

Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.

Directora de Patrimonio.

LGVA